



PERU

Gobierno Regional
de LimaDirección
Regional de SaludHospital Rezola
CañeteUnidad de
Logística**ACTA N° 01/COMPRE****OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****COMPARACION DE PRECIO N° 002-2024-GRDL-HDAR****"ADQUISICIÓN DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE REZOLA"**

En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 12.00 horas del día 02 de mayo de 2024, en el ambiente de la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones el jefe de la Unidad de Logística comienza la evaluación de las cotizaciones recibidas con la finalidad de otorgar la Buena Pro correspondiente al Procedimiento de Selección señalado en líneas arriba.

Acto seguido, el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones verifica, que al presente procedimiento de selección se han solicitado y presentado sus cotizaciones las siguientes empresas:

NRO	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	20486312409	INGENIERIA DE GASES MEDICINALES S.A.C.
2	20608094351	QC GASES PERU S.A.C.
3	20601817111	OXIMEDIC IMPORT S.A.C.

Previamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, ha verificado que se cumplan las condiciones para este tipo de procedimiento de selección, verificando asimismo que las empresas que han cotizado se dediquen al rubro y cuentan con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.

Los precios ofertados por las empresas que presentaron sus cotizaciones son los siguientes:

NRO	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	MONTO OFERTADO SOLES
1	20486312409	INGENIERIA DE GASES MEDICINALES S.A.C.	SI	NO	94,380.00
2	20608094351	QC GASES PERU S.A.C.	SI	NO	77,220.00
3	20601817111	OXIMEDIC IMPORT S.A.C.	SI	NO	111,540.00

Por lo que estando a los resultados, se procede a otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección al Postor QC GASES PERU S.A.C., con RUC N° 20608094351, con su oferta ascendente a S/. 77,220.00 (Setenta y siete mil doscientos veinte con 00/100 Soles), por ofertar menor precio.

Finalmente se dispuso a notificar el resultado del procedimiento de selección, mediante publicación en el SEACE.

Se da por concluida la presente sesión, suscribiéndose la presente en señal de conformidad.



Juan Renzo J. Morales Bulnes
CPC JUAN RENZO J. MORALES BULNES
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA